



AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE OPERACIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA FISCALÍA GENERAL

Temixco, Morelos; julio 03 de 2023.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

FISCAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, FISCALES ESPECIALIZADOS, FISCALES REGIONALES, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y DEMÁS PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

ASÍ COMO A LAS SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ÓRGANOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, FEDERAL Y ESTATAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES GUBERNAMENTALES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 5, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracción XII, 19, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como cuarto párrafo de la Disposición Transitoria Quinta¹ del "Acuerdo 02/2023 por el que se reforman diversos instrumentos reglamentarios de la Fiscalía General del Estado de Morelos para regular el ámbito de competencia de la Coordinación General de Órganos Auxiliares, la Secretaría Ejecutiva y otras unidades administrativas" de manera respetuosa, se hace de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con la Disposición Transitoria Segunda las reformas contenidas en el Acuerdo 02/2023² entrarán en vigor el 01 de febrero de 2023. No obstante, de conformidad con su Disposición Transitoria Quinta, el inicio de operaciones de las unidades administrativas que se crean o modifican por virtud del referido Acuerdo estará sujeto a la formal comunicación que al efecto sea realizada por sus titulares, una vez realizadas las gestiones administrativas necesarias para su correcto funcionamiento. Para tales efectos, se tuvo a bien designar al Licenciado Homero Fuentes Ayala, Coordinador General de Administración, como representante del Fiscal General, mediante oficio **FGMOR.OFG.0086.2023-03**, con la finalidad de concretar las Transferencias de las unidades administrativas que se encontraban bajo el mando directo de aquel. En tal virtud, tengo a bien dar aviso de lo siguiente:

¹ QUINTA

El inicio de operaciones formal de las unidades administrativas que se crean o modifican por virtud de este Acuerdo, será informado oficialmente por sus personas titulares al resto de las unidades administrativas de la Fiscalía General, previa gestión de los actos administrativos a que haya lugar como reexpedición de nombramientos, cambio de sellos, cambio de adscripción, elaboración de nuevos resguardos, cierres y aperturas de libros y demás necesarios para el correcto funcionamiento de cada unidad administrativa.

² SEGUNDA El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de febrero de 2023 previa publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del estado de Morelos.



PRIMERO. DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. En virtud del Acuerdo 02/2023 fue celebrada acta circunstanciada el 31 de marzo de la presente anualidad, mediante la cual se formalizó la transferencia de los recursos humanos y relación de archivos generados por el Centro de Justicia Alternativa durante el periodo que estuvo adscrita al Fiscal General del Estado de Morelos para ahora adscribirse a la Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

SEGUNDO. DE LA ADSCRIPCIÓN. En tal virtud, se informa que el Centro de Justicia Alternativa a partir de la emisión del presente Acuerdo dejará de formar parte de la estructura orgánica del Fiscal General para adscribirse a la Secretaría Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

TERCERO. DEL INICIO DE OPERACIONES. El Centro de Justicia Alternativa iniciará sus operaciones el 10 de julio de 2023 como unidad administrativa adscrita a la Secretaría Ejecutiva. Por lo que toda documentación, oficios y demás solicitudes deberán efectuarse a través de la Encargada de Despacho **Esmirna Salinas Muñoz**, debiendo marcar copia de conocimiento a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

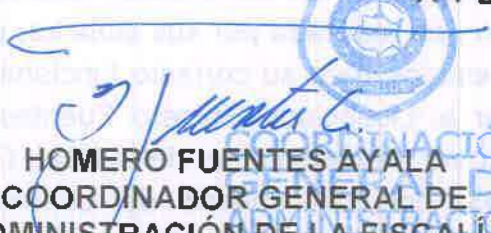
CUARTO. DE LA INTEGRACIÓN. DEL DOMICILIO Y HORARIO DE ATENCIÓN. El Centro de Justicia Alternativa, tiene su domicilio en Boulevard Apatlaco, número 165, planta baja, colonia Campo el Rayo, Temixco, Morelos, con horario de atención para la recepción de documentación impresa de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de días festivos. Lo anterior, con independencia de los medios electrónicos que, en su caso, se habiliten para la atención de los asuntos a su cargo.

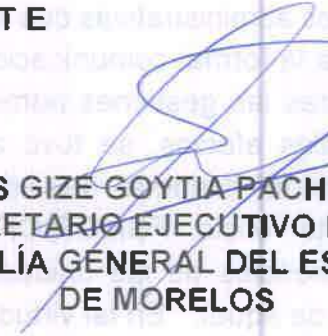
QUINTO. DE LA COMPETENCIA. La Secretaría Ejecutiva y el Centro de Justicia Alternativa, tienen competencia para atender lo señalado por los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos y demás normativa aplicable en la materia.

SEXTO. DE LA DIFUSIÓN. Publíquese el presente Aviso en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE


HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS


LUIS GIZE GOYTIA PACHECO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DE MORELOS

C.c.p. Uriel Carmona Gándara - Fiscal General del Estado de Morelos - Para su superior conocimiento
Homero Fuentes Ayala - Coordinador General de Administración - Para su conocimiento
Ever Felipe Velarde Corrales - Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Morelos - Mismo fin
Jesús Emmanuel Romero Escobedo - Visitador General y de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado de Morelos - Mismo fin
Armando de Jesús Herrera Figueroa - Encargado de Despacho de la Dirección General de Comunicación Social - Para su difusión en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Morelos
Esmirna Salinas Muñoz - Encargada de Despacho del Centro de Justicia Alternativa - Para su conocimiento y atención.